

Al Despacho del Señor Juez para lo que se sirva proveer.

Lebrija, julio de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, 19 de julio de dos mil veintidós (2022)

Por solicitud de la apoderada de la parte demandante se confirma la fecha del auto publicado en estados el 22 de junio de 2022, cual es junio 21 de 2022.

Igualmente se advierte que de acuerdo con lo indicado en la ley 527 de 1999 y su decreto reglamentario 2364 de 2012, todo documento judicial generado con firma electrónica tiene plena validez jurídica y en este caso en el mismo escrito aparece la fecha de creación que fue de junio 21 de 2022.

Por lo anterior lo manifestado por la apoderada no genera nulidad alguna.

NOTIFÍQUESE

ANDREI JULIAN VALENCIA ROJAS
JUEZ